

esta todo el comun de y puesto a concurrencia con lo
necesario y para reparar lo que si lo que cada
qual de pertenencia contribuir pida se remota a
don Siny foy. por un mes para que se entregue
en su calidad que se recogan para otro fin y para
haber con igualdad el reparto Este comun

Al Sr. D. J. de Y. y J. de la Real Audiencia de Madrid
Con Cuiara de cada partido en el mes de los de
may conocimiento para el dia que se manda
haber el reparto y en el de la Real Audiencia
de Madrid de la Real Audiencia de Madrid que en
este Real Audiencia de Madrid de la Real Audiencia
de Madrid de la Real Audiencia de Madrid
Mag. pro pro = Don Joseph S. de la

